

EXTRACTO

1. ACTO O CONTRATO:

AUMENTO DE CAPITAL, CONVERSION A DOLARES
AMERICANOS, CAMBIO DE VALOR NOMINAL DE LAS
PARTICIPACIONES SOCIALES, Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑIA "ELIMED CIA. LTDA."

2. FECHA:

OTORGAMIENTO: 2 de marzo de 2001

3. OTORGANTES:

CÉDULAS:	APELLIDOS Y NOMBRES	CALIDAD:
170483819-0	CALLEJAS RIBADENEIRA, María P.	Gerente General

4. OBJETO:

Aumento de capital, conversión a dólares, cambio del valor nominal de las
participaciones sociales y reforma de los estatutos.

5. CUANTÍA:

CAPITAL ANTERIOR: USD\$800,00

AUMENTO DE CAPITAL: USD\$19.200,00

CAPITAL ACTUAL: USD\$20.000,00

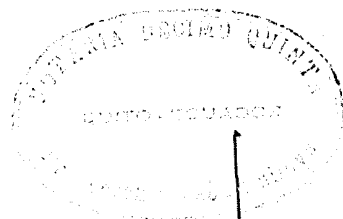
ELIMED.doc

C.A.F.P.

DI: 4 COPIAS.

Dr. Antonio Vaca Ruilova

1



1 En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día
2 dos de marzo del año dos mil uno, ante mí el Notario Décimo
3 Quinto del Cantón, Doctor Antonio Vaca Ruilova, comparece la
4 señora MARIA PAULINA CALLEJAS RIBADENEIRA, en su
5 calidad de Gerente General de la compañía ELIMED CIA. LTDA.,
6 conforme consta del nombramiento que se adjunta como
7 documento habilitante. La compareciente es de nacionalidad
8 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en
9 esta ciudad de Quito, legalmente hábil y capaz para contratar y
10 obligarse, a quien de conocer doy fe; y, dice: que eleva a escritura
11 pública el contenido de la minuta que me presenta y cuyo tenor es
12 el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras
13 Públicas que se encuentra a su cargo, agradeceré insertar una de
14 conversión a dólares de los Estados Unidos de América del Capital
15 Social de la compañía denominada "ELIMED CIA. LTDA.",
16 fijación del nuevo valor nominal para las participaciones sociales de
17 la misma Compañía, aumento de capital y reforma de los Estatutos
18 Sociales, cuyo contenido es el siguiente: CLAUSULA PRIMERA:
19 COMPARECIENTE: Comparece a la celebración de la presente
20 escritura pública la señora MARIA PAULINA CALLEJAS
21 RIBADENEIRA, en su calidad de Gerente General y como tal
22 Representante Legal de "ELIMED CIA. LTDA.", como se acredita
23 en la copia certificada del respectivo nombramiento que se adjunta
24 para que sea incorporado como habilitante. La compareciente es
25 mayor de edad, ecuatoriana, casada, con domicilio en esta ciudad
26 de Quito. CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES: A) La
27 Compañía "ELIMED CIA. LTDA." fue constituida mediante
28 escritura pública otorgada el diez de junio de mil novecientos

1 ochenta y ocho (10 de junio de 1988), ante la Notaria Segunda del
2 cantón Quito, Doctora Ximena Moreno de Solines, e inscrita en el 5
3 Registro Mercantil del mismo cantón el día veinte y cinco de agosto
4 de mil novecientos ochenta y ocho (25 de agosto de 1988). B) El
5 día siete de junio de mil novecientos noventa y cuatro (7 de junio
6 de 1994), se otorgó ante el Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín,
7 Notario Vigésimo Octavo interno del cantón Quito, la escritura
8 pública mediante la cual se aumentó el capital social de "ELIMED
9 CIA. LTDA." de ochocientos mil sucres a tres millones de sucres,
10 mediante la emisión de dos mil doscientas participaciones de un mil
11 sucres cada una, aumento que se realizó con cargo a las cuentas
12 Reservas Facultativas y Aportes para Futuras Capitalizaciones.
13 Simultáneamente se instrumentaron las correspondientes reformas a
14 los estatutos sociales. La escritura pública aquí especificada fue
15 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con fecha veinte y
16 seis de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro (26 de
17 diciembre de 1.994). C) El día primero de junio de mil
18 novecientos noventa y ocho (1 de junio de 1.998) se otorgó ante el
19 Notario Décimo Quinto del cantón Quito, doctor Antonio Vaca
20 Ruilova, la escritura pública mediante la cual se aumentó el capital
21 social de "ELIMED CIA. LTDA." de tres millones de sucres a
22 veinte millones de sucres. Dicha escritura y la correspondiente
23 Resolución Aprobatoria de la Superintendencia de Compañías
24 fueron inscritas en el Registro Mercantil de Quito el veinte y seis
25 de agosto de mil novecientos noventa y ocho (26 de agosto de
26 1.998). D) El Superintendente de Compañías, mediante
27 Resolución número cero cero punto Q punto II punto cero cero
28 ocho, (00.Q.IJ.008) de veinte y cuatro de abril del dos mil (24 de

1 abril del 2.000), publicada en el Registro Oficial número sesenta y
2 nueve (69), de tres de mayo del dos mil (3 de mayo del 2.000),
3 dictó las normas de aplicación de las reformas a la Ley de
4 Compañías introducidas en la Ley para Transformación Económica
5 del Ecuador, entre cuyas disposiciones se establece la opción de las
6 compañías para optar por la conversión expresa a dólares de los
7 Estados Unidos de América del importe de su correspondiente
8 capital suscrito y el valor nominal de las acciones o, en su caso, de
9 las participaciones en que se divida dicho capital. E) El veinte y
10 cuatro de octubre del dos mil (24 de octubre del 2.000) la Junta
11 General Extraordinaria y Universal de Socios de ELIMED CIA.
12 LTDA. decidió por unanimidad convertir expresamente el capital
13 social de la Compañía a dólares de los Estados Unidos de América,
14 fijar un nuevo valor nominal para las participaciones sociales,
15 aumentar el capital social y reformar los Estatutos Sociales de la
16 Compañía, en la forma que consta en la correspondiente Acta que
17 se agrega como habilitante. CLAUSULA TERCERA:
18 CONVERSION EXPRESA: En vista de los antecedentes arriba
19 expuestos, la compareciente en su calidad de Gerente General de
20 "ELIMED CIA. LTDA." y actuando en su nombre y representación,
21 en cumplimiento de lo resuelto en la Junta General de Socios
22 aludida en el literal e) de la Cláusula Segunda, exterioriza mediante
23 la presente escritura pública la conversión expresa a dólares de los
24 Estados Unidos de América del importe de su capital social, en base
25 a una paridad de veinte y cinco mil sucres por cada dólar de los
26 Estados Unidos de América y elevar el importe del valor nominal
27 de las participaciones en que se encuentra dividido, a un dólar de
28 los Estados Unidos de América cada participación social, tal como

1 consta aprobado en la referida Junta General de Socios, 6
2 Resoluciones Primera y Segunda del Acta correspondiente.
3 CLAUSULA CUARTA: AUMENTO DE CAPITAL: Igualmente, la
4 compareciente en la calidad en que interviene en el presente
5 instrumento y debidamente autorizada por la Junta General
6 Extraordinaria y Universal de Socios, exterioriza su voluntad de
7 aumentar por medio del presente instrumento público el Capital
8 Social de ELIMED CIA. LTDA., en la forma, la cuantía y los
9 términos que constan en el Acta de dicha Junta, celebrada el veinte
10 y cuatro de octubre del dos mil, cuya copia certificada se incorpora
11 como habilitante, para que constituya parte integrante de esta
12 escritura pública. CLAUSULA QUINTA: REFORMA DE
13 ESTATUTOS SOCIALES: Adicionalmente, la compareciente, en
14 la calidad antes invocada, manifiesta de forma expresa la voluntad
15 social de reformar el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales de
16 ELIMED CIA. LTDA., para incorporar las Resoluciones a las que
17 se hace referencia en las cláusulas anteriores, a fin de que en
18 adelante su texto sea aquel que también consta en el Acta de la
19 Junta General de Socios arriba especificada. CLAUSULA SEXTA:
20 DECLARACION JURAMENTADA: La compareciente, bajo
21 juramento, declara lo siguiente: a) Que en el Balance General de
22 ELIMED CIA. LTDA. existen los saldos que constan en el Anexo
23 número uno del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal
24 de Socios de la compañía celebrada el veinte y cuatro de octubre
25 del dos mil, los saldos allí expresados en las cuenta: "Reserva de
26 Capital", "Reserva Facultativa", "Reserva Legal", "Utilidades
27 Retenidas" y "Créditos de los Socios". b) Que todos los socios que
28 suscriben y pagan el Aumento de Capital acordado son de

1 nacionalidad ecuatoriana. Solicito al señor Notario, incorporar los
2 documentos habilitantes que se adjuntan e insertar las demás
3 declaraciones y cláusulas que sean necesarias para perfeccionar la
4 presente escritura pública. HASTA AQUI LA MINUTA, que se
5 encuentra firmada por el doctor Adolfo Callejas Ribadeneira, con
6 matrícula profesional número mil ciento treinta y ocho del Colegio
7 de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente
8 escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso
9 y leída que le fue íntegramente a la compareciente por mí el
10 Notario, esta se afirma y ratifica en todo su contenido y firma
11 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

12

13

14

15

J. Paulina Callejas

16

F) MARIA PAULINA CALLEJAS R.

17

CC. 170493819-0

El Notario

[Signature]



Elimed CIA. LTDA.

equipos y accesorios de soldadura

El Progreso 213 y Manglaralto
Tel: 679788 Fax: 593 2 679803
E-mail: elimed@accessinter.net
Quito - Ecuador

Quito, Agosto 25 de 2000

9825

Señora Economista
María Paulina Callejas Ribadeneira
Presente.-

De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía ELIMED CIA. LTDA., en sesión realizada el día de hoy tuvo el acierto de designar a Usted Gerente General de la compañía por el período de dos años, a partir de la inscripción del mismo; en tal calidad, será su representante legal.

Los derechos, obligaciones y atribuciones que le corresponden constan en la escritura de constitución social otorgada en esta ciudad, ante la Notaria Dra. Ximena Moreno de Solines, Notaría Segunda, el 10 de junio de 1988, debidamente inscrita en el Registro Mercantil No. 1378, del 25 de agosto del citado año.

Atentamente,

Ing. Ignacio Bustamante
Director de la Junta

Para los fines legales consiguientes, dejo constancia de que en esta fecha acepto el cargo de Gerente General de la Compañía ELIMED CIA. LTDA.

Atentamente,

Paulina Callejas
Econ. María Paulina Callejas R.
C.I. 170483819-0

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 6631 del Registro de Nombramientos Tomo 731

Quito, a 25 SET. 2000

REGISTRO MERCANTIL

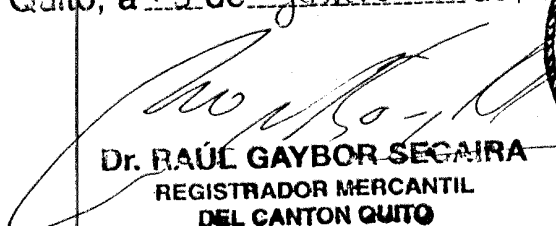


Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
QUITO - ECUADOR

Con fecha 25 de Septiembre del 2009 se halla
INSCRITO el nombramiento de ente
General otorgado por Elinda Cuatrecasas
a favor de Maria Salgado

Quito, a 13 de Febrero del 20




Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA 'ELIMED CIA. LTDA' CELEBRADA EL 24 DE
OCTUBRE DEL 2000**

En la ciudad de Quito, hoy 24 de Octubre del 2000, siendo las 13:00 horas, en el inmueble ubicado en la calle el Progreso 213, de la ciudad de Quito, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía ELIMED CIA. LTDA. con la presencia de los siguientes socios: Ing. Carlos Velasco Sandoval, por sus propios y personales derechos y por los que representa de sus hijos menores de edad: María Daniela, Esteban Mateo y María Carolina Velasco Molina; e Ing. Ignacio Bustamante Serrano, por sus propios y personales derechos y por los que representa de sus hijas menores de edad: Gabriela, María Cristina y Valeria Bustamante Callejas.

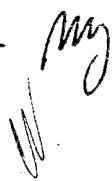
En vista de que se encuentra presente y representado el 100% del capital social, según consta en el Anexo N° 2, los socios por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, para tratar exclusivamente el siguiente orden del día, que también es aprobado por unanimidad:

1. Conversión expresa del capital social actual a dólares de los Estados Unidos de América
2. Fijación de nuevo valor nominal para las participaciones sociales.
3. Aumento del capital social
4. Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía

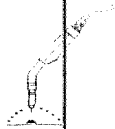
Preside la reunión el Ing. Ignacio Bustamante Serrano y actúa como secretaria la Econ. Paulina Callejas.

La presidencia declara instalada la Junta y dispone se trate el orden del día convenido.

Luego de las discusiones pertinentes y de considerar la información proporcionada por la Gerencia de la Compañía, y la Junta, toma las siguientes resoluciones, por unanimidad:

 PRIMERA: Convertir de manera expresa a dólares de los Estados Unidos de América el importe del capital social actual y del valor nominal de las participaciones en las que se encuentra dividido en base a una paridad de





Elimed CIA.LTDA.

equipos y accesorios de soldadura

El Progreso 213 y Manglaratic
Tel: 679788 Fax: 593 2 679803
E-mail: elimed@accessinter.net
Quito - Ecuador

y cinco mil sucres por cada dólar. Por lo tanto, el capital social actual de la Compañía queda fijado en la suma de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en veinte mil participaciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América de cada una, numeradas del 00001 al 20.000.

SEGUNDA: Elevar el importe de las participaciones en que se divide el capital social actual al valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, para lo cual se autoriza a la Gerencia a realizar las compensaciones y ajustes necesarios entre los socios, que permitan la efectivización de esta Resolución. Al efecto, los Socios renuncian a cualquier derecho preferente que pudiere impedir el cumplimiento de esta resolución.

TERCERA: ~~Aumentar el capital social de la compañía en la suma de Diecinueve Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 19.200,00)~~ esto es, elevarlo a la suma de Veinte Mil Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20.000,00), de conformidad con el cuadro de integración de capital que forma parte integrante de esta acta, Anexo N° 1.

Los valores descritos en dicho anexo constan en las respectivas cuentas de la Contabilidad de la Compañía, según certificación dada por la señora Gerente de la misma. Para efectos de perfeccionar este aumento, los socios renuncian a su derecho preferente a suscribir el mismo. La suscripción y pago del aumento acordado consta en el antes referido Anexo N° 1. Los socios se obligan a pagar lo que les corresponda por el aumento de capital acordado en numerario, hasta el día 31 de enero del 2001.

CUARTA: Que la conversión, modificación del valor nominal y aumento del capital social aprobados, quedan realizados y pagados en su totalidad, en la forma expresada anteriormente, con lo cual el detalle de socios y capital pagado es el que consta en el Anexo N° 2 que forma parte integrante de esta Acta y que es suscrita por los socios presentes.

QUINTA: Modificar los Estatutos Sociales, de la Compañía, a fin de que en adelante el Artículo Quinto diga lo siguiente: -

"ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL.- El capital social de la Compañía es de Veinte Mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 20.000,00), dividido en veinte mil (20.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, numeradas del 00001 al 20.000".



Elimed CIA.LTDA.

equipos y accesorios de soldadura

El Progreso 213 y Manglaralto
Tel: 679788 - Fax: 593 2 679803
E-mail: elimed@accessinter.net
Quito - Ecuador

SEXTA: La Junta autoriza a la Gerente General para que, de producirse fracciones de participación por el aumento de capital y la elevación del importe del valor nominal de las participaciones decididos, haga las necesarias compensaciones entre los socios a fin de entregarles títulos por participaciones completas, de acuerdo a la Ley.

SEPTIMA: Finalmente, se autoriza y encomienda a la Gerente General para que se proceda a perfeccionar el aumento de capital social y las reformas de Estatutos aprobados.

La Presidencia dispone la elaboración del acta correspondiente. Redactada esta, se la lee íntegramente a los asistentes, quienes la aprueban unánimemente y la firman para los fines previstos en la Ley. Siendo las 14:30 horas se levanta la sesión.

Firman en unidad de acto:

Ing. Ignacio Bustamante Serrano
Presidente de la Junta - Socio

Ing. Carlos Velasco Sandoval
Socio

Jl. Paulina Callejas
Econ. Paulina Callejas Ribadeneira
GERENTE GENERAL
Secretaria de la Junta

ANEXO N° 1

Nombres	Capital Actual 1	Capital Suscrito en el Aumento 2 (3+4+5+6+7+8)	Capitalización Reserva de Capital 3	Capitalización Reserva Facultativa 4	Capitalización Reserva Legal 5	Capitalización Utilidades Retenidas 6	Compensación de Créditos de los Socios 7	Capital por Pagar en Numerario 8	Capital Total 9 (1+2)
Ignacio Bustamante S.	334,00	8.016,00	1.781,00	3.283,00	388,00	343,00	2.089,00	132,00	8.350,00
Carlos Velasco S.	334,00	8.016,00	1.781,00	3.283,00	388,00	343,00	2.089,00	132,00	8.350,00
Gabriela Bustamante C.	22,00	528,00	119,00	216,00	26,00	22,00	137,00	8,00	550,00
M. Cristina Bustamante C.	22,00	528,00	119,00	216,00	26,00	22,00	137,00	8,00	550,00
Valeria Bustamante C.	22,00	528,00	119,00	216,00	26,00	22,00	137,00	8,00	550,00
M. Daniela Velasco M.	22,00	528,00	119,00	216,00	26,00	22,00	137,00	8,00	550,00
Esteban M. Velasco M.	22,00	528,00	119,00	216,00	26,00	22,00	137,00	8,00	550,00
M. Carolina Velasco M.	22,00	528,00	119,00	216,00	26,00	22,00	137,00	8,00	550,00
	800,00	19.200,00	4.276,00	7.862,00	932,00	818,00	5.000,00	312,00	20.000,00

Ing. Carlos Velasco Sandoval
Socio

Ing. Ignacio Bustamante Serrano
Socio

0010010

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE "ELIMED CIA. LTDA."**

ANEXO No. 2

DETALLE DE SOCIOS Y NUMERO DE PARTICIPACIONES

<u>Nombre del Socio</u>	<u>Número de Participaciones</u>
Ignacio Bustamante Serrano	8.336
Carlos Velasco Sandoval	8.336
Gabriela Bustamante Callejas	555
María Cristina Bustamante Callejas	555
Valeria Bustamante Callejas	554
María Daniela Velasco Molina	555
Esteban M. Velasco Molina	555
María Carolina Velasco Molina	<u>554</u>
Total:	20.000

M.
M.
M.

1

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CECULACIÓN

CIUDADANIA 170483819-0
CALLEJAS RIBADENEIRA MARIA PAULINA
08 MAYO 1.954
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
08 1 290 05149
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 64

J. Paulina Callejas

ECUATORIANA***** E4344V4444
CASADO EDUARDO IGNACIO BUSTAMANTE S.
SECUNDARIA EMPLEADO
ADOLFO CALLEJAS
PIENAD RIBADENEIRA
QUITO 3-09-91
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
1186766

[Firma]



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TEE

0005-227 170483819-0
CALLEJAS RIBADENEIRA MARIA PA
PICHINCHA QUITO
CUMBAYA

[Firma]

Se otorgó
ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA,
firmada y sellada en Quito, a dos de marzo del dos mil uno.

El Notario

[Signature]



RAZON: Mediante resolución No. 01.Q.U.1857, dictada por la Superintendencia de Compañías, el 12 de abril del 2001, se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la Compañía ELIMED CIA. LTDA., tome nota de esta resolución al margen de la matriz correspondiente. Quito, a diez y ocho de abril del dos mil uno. ENMENDADO: ELIMED .- VALE .- *H*

[Signature]

[Signature]



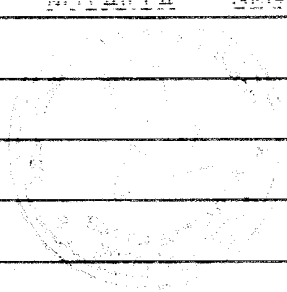
Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1 Cumpliendo lo ordenado por el señor Intendente
2 de Compañías de Quito, enc. en su resolución No.
3 01.Q.IJ.1857 de fecha 12 de abril del 2001, tomé nota de
4 la escritura de aumento de capital, conversión a
5 dólares, cambio de valor nominal de las participaciones
6 sociales, y reforma de estatutos de la Compañía ELIMED
7 CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Décimo Quinto, el 2
8 de marzo del 2001, al margen de la matriz de la
9 escritura de Constitución de esta misma Compañía,
10 otorgada ante mí, el 10 de junio de 1988.-
11 QUITO, A 23 DE ABRIL DEL 2001.-

Ximena Moreno de Solines

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA



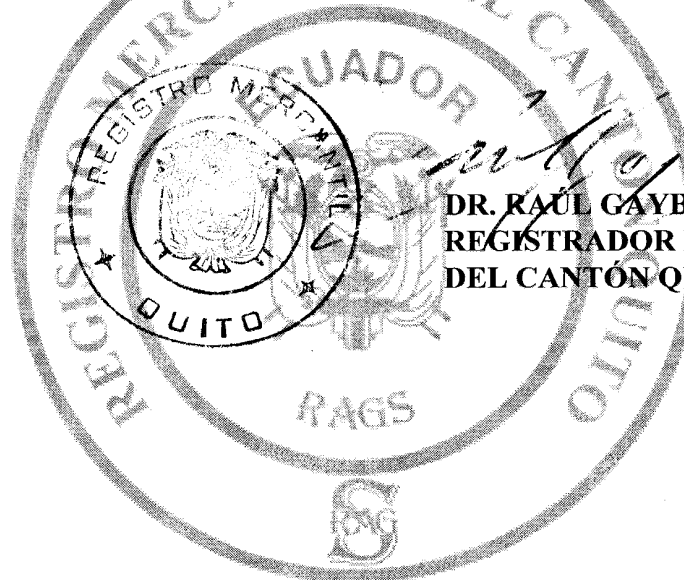


0000013

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **01.Q.IJ. MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, ENC.** de 12 de Abril del 2.001, bajo el número **1886** del Registro Mercantil, Tomo **132**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1378** del Registro Mercantil de veinticinco de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, a fs. 2643, Tomo 119.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"ELIMED CIA. LTDA."**, otorgada el 2 de marzo del 2.001, ante el Notario **DÉCIMO QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ANTONIO VACA RUILOVA**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1136**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **12310**.- Quito, a veintitrés de mayo del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR**.-



[Firma manuscrita]
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/lg.-